

COMISION ECONOMICA PARA EUROPA
DE LAS NACIONES UNIDAS

(43 período de sesiones,
11 de abril de 1987-21 de abril de 1988)

Por RAMON PANIAGUA REDONDO (*)

SUMARIO

- I. ACTIVIDADES DE LA CEPE: Sesión plenaria.—II. ASPECTOS JURIDICOS.—III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.

I. ACTIVIDADES DE LA CEPE: Sesiones plenarias

La sesión plenaria de la CEPE en su 43 período se celebró en la ciudad suiza de Ginebra entre el 12 y el 14 de abril de 1988.

En la presente sesión, la Comisión adoptó el orden del día (E/ECE/1152), de entre cuyos puntos cabe destacar los siguientes:

- Examen de la situación económica en Europa (punto 2).
- Actividades de la Comisión (punto 3).

a) Actividades de la Comisión y ejecución de prioridades en 1987 (Resolución 2 (XXV) de la Comisión).

(*) Profesor Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona.

b) Resoluciones relativas a los trabajos de la Comisión adoptadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General.

c) Contribución de la Comisión a los programas de Naciones Unidas para la ayuda a los países en desarrollo.

d) Cooperación con otros organismos internacionales.

e) Concentración e integración del programa de trabajo de la Comisión.

f) Actividades de los órganos subsidiarios principales de la Comisión (este punto no será examinado en la crónica).

— Incidencias sobre los trabajos futuros de la Comisión Económica para Europa de las disposiciones del documento de clausura de la Reunión de representantes de los Estados que participaron en la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, que tuvo lugar en Madrid en 1980 (punto 4).

— Trabajos y actividades futuras de la Comisión y propuestas relativas a la cooperación de todos los países de Europa en los ámbitos de la protección del medio ambiente, del desarrollo de los transportes, de energía, y en otros ámbitos (punto 5).

— Desarrollo del comercio y cooperación industrial (punto 6).

— Aplicación de otras decisiones de la Comisión (punto 7).

Los temas abordados en la presente crónica no difieren sustancialmente de los que fueron objeto de análisis en la crónica anterior.

Respecto de los países que asistieron a la 43 sesión fueron los mismos que los que estuvieron presentes en la anterior sesión. En virtud del artículo 8 del mandato de la Comisión asistió el representante de la Santa Sede, y en base al artículo 11 del mandato de la Comisión asistió el representante de Israel. La lista completa de los representantes puede ser consultada en el documento E/ECE(43)L.2 y corr. 1.

Examen de la situación económica en Europa.

Para el examen de este punto, la Comisión analizó el Estudio la situación económica de Europa en 1987-1988.

Las delegaciones expusieron la evolución económica en sus respectivos países y las políticas respectivamente seguidas por ellos. Evaluaron las perspectivas próximas futuras tanto para sus países como

para el conjunto de la región, así como los efectos que podrían generarse en otras regiones, en particular para el conjunto de los países en vías de desarrollo.

Varias delegaciones centraron sus intervenciones sobre la disminución en el crecimiento de las producciones y sobre las perspectivas a corto plazo escasamente brillantes que caracterizaron la situación en algunos países de la región de la CEE. Asimismo, formularon observaciones sobre los factores que están en el origen de esta evolución y destacaron la necesidad de adoptar, en el plano nacional, políticas más claramente orientadas hacia el crecimiento y reforzar la cooperación a nivel internacional.

Un cierto número de delegaciones representantes de los países de economía de mercado indicaron que compartían la opinión del secretario según la cual el crecimiento cedería en Europa occidental y en América del Norte en 1988, y que era preciso preocuparse de asegurar un mayor crecimiento de la demanda interior en Europa occidental.

Los países miembros del CAEM indicaron que continuaban intensificando la acción para acelerar el ritmo del progreso científico y económico, destacando las reformas económicas actualmente en curso en la mayor parte de los países de economía planificada, que no sólo proporcionaban un impulso a la evolución interna de sus países, sino que también favorecían la cooperación económica entre ellos y otros países de la CEE.

Las delegaciones señalaron que el crecimiento de los intercambios comerciales internacionales en 1987 había marcado un ligero retroceso respecto del año precedente. Por ello, el comercio este-oeste en 1987 se había estancado, aunque algunas delegaciones observaron que la reciente mejora del clima político podía crear condiciones propicias en los intercambios económicos entre el este y el oeste.

El estudio sobre la situación económica de Europa en 1987-1988 fue bien acogido por la mayor parte de las delegaciones, ya que ofrecía un análisis equilibrado y completo de la evolución económica en la región de la CEE.

Actividades de la Comisión y ejecución de prioridades en 1987: Documentación E/ECE/1153.

La Comisión decidió examinar este punto conjuntamente con las cuestiones siguientes.

Incidencias sobre los trabajos futuros de la Comisión Económica para Europa de las disposiciones del Documento de clausura de la Reunión de representantes de los Estados que participaron en la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, que tuvo lugar en Madrid en 1980 y

Trabajos y actividades futuras de la Comisión y propuestas relativas a la cooperación de todos los países de Europa en los ámbitos de la protección del medio ambiente, del desarrollo de los transportes, de la energía, y en otros ámbitos.

Numerosas delegaciones formularon la observación de que la 43 sesión se desarrollaba en una época marcada por una mejoría en las relaciones este-oeste, que abría nuevas perspectivas de cooperación y aumentaba las posibilidades de éxito de esta sesión y de los futuros trabajos de la Comisión.

Varias delegaciones y el representante del CAEM llamaron la atención sobre la conclusión del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de corto alcance, la vuelta a las negociaciones sobre el desarme, y otras iniciativas en favor de la paz. Las delegaciones expusieron las reformas económicas y sociales emprendidas por los países socialistas que contribuían al reforzamiento de la cooperación económica entre los Estados de la región. La aceleración de la integración en el seno de los diferentes grupos de países que pertenecían a la región de la CEE fue igualmente considerada como una nueva fuente de dinamismo político en esta región. Se mencionó, en particular, la entrada en vigor en 1987 del Acta Unica Europea, así como el mercado común interior que debía instaurarse en 1992 para la Comunidad Europea.

Según el parecer de numerosas delegaciones, las actividades desplegadas por la CEE en el curso del año transcurrido se habían caracterizado no sólo por una voluntad manifiesta para asegurar la actividad de sus trabajos, sino también por mejorar su eficacia. Varias delegaciones así como el representante del CAEM remarcaron que la Comisión debería de jugar un importante papel en el refor-

zamiento de la cooperación, conforme al espíritu del Acta final de Helsinki. Numerosas delegaciones consideraron que esta Acta final así como el Documento de clausura de Madrid contribuían de manera importante en la promoción de la cooperación económica en Europa y habían dado un nuevo impulso a los trabajos de la CEE, que tomaba parte activa en la aplicación multilateral de las disposiciones relativas a la cooperación en los ámbitos económico, científico y técnico así como en el ámbito del medio ambiente y la cooperación en la región mediterránea.

Varias delegaciones señalaron que la evolución económica en la región se había caracterizado por la incertidumbre y mencionaron los riesgos de recesión, el estancamiento de los intercambios este-oeste, la persistencia de las tendencias proteccionistas y las restricciones comerciales. Hablaron igualmente de la crisis del mercado de las acciones, de la inestabilidad de los mercados financieros, de los problemas de endeudamiento, de los importantes desequilibrios comerciales y del paro. Las delegaciones destacaron que la única manera de resolver esos problemas fundamentales consistía en establecer una cooperación más estrecha entre todos los grupos de países.

Los trabajos de la CEE durante el año transcurrido fueron juzgados positivos. Muchas delegaciones consideraron que, en numerosos ámbitos de la cooperación económica este-oeste, se habían alcanzado grandes progresos.

Algunas delegaciones hablaron del lazo entre las actividades de la CEE y el desarrollo de la seguridad ecológica internacional. Consideraron que la Comisión, gracias a sus conocimientos especializados, podía contribuir a la armonización de los puntos de vista sobre los aspectos económicos y ecológicos de la seguridad y destacaron la necesidad de que había llegado el momento de convocar una segunda reunión de alto nivel sobre el medio ambiente.

La mayor parte de las delegaciones sostuvieron que la cooperación comercial e industrial ocupaba un lugar esencial en los trabajos de la comisión y en el conjunto de las relaciones este-oeste. Varias delegaciones subrayaron la utilidad de las actividades emprendidas en el ámbito del comercio y en particular por la elaboración de «reglas de sintáxis» universales para el intercambio de datos comerciales informatizados (EDIFACT).

Varias delegaciones aprobaron los trabajos emprendidos con el objeto de estudiar las medidas de política general tendentes a asegurar un régimen comercial favorable para los países miembros de la CEE que estaban en vía de desarrollo desde el punto de vista económico, e invitaron a la Comisión para que redoblara sus esfuerzos en este ámbito.

Las delegaciones destacaron la importancia y la utilidad de numerosos trabajos ejecutados por la CEE en el ámbito de los transportes. Señalaron que las actividades de los transportes adquirirían una nueva dimensión ya que se concedía una atención cada vez mayor al papel del transporte internacional por ferrocarril y al transporte multimodal, a los proyectos concretos de carácter regional, así como al proyecto de autorruta transeuropeo norte-sur (TEM).

Varias delegaciones declararon que concedían una gran importancia a los trabajos sobre el transporte de mercancías peligrosas y en particular al proyecto de convención sobre la responsabilidad civil por los daños causados por el transporte de mercancías peligrosas por carretera y barcos de navegación interior, que debería de estar preparado lo más pronto posible.

Varias delegaciones felicitaron a la Comisión por la realización de actividades en el ámbito de la energía, llevadas a cabo por el Comité del carbón, Comité del gas y el Comité de la energía eléctrica. Mencionaron en particular los trabajos relativos a la clasificación de los carbones, la utilización de combustibles sólidos con débil poder calorífico, la preparación y la transformación del carbón, las minas a cielo abierto y la utilización racional de la energía.

Finalmente, la Comisión adoptó la resolución 1 (43) sobre los trabajos de la Comisión y sus actividades futuras.

Resoluciones relativas a los trabajos de la Comisión adoptadas por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General. Documentación E/ECE/1154

Numerosas delegaciones manifestaron que apoyaban las decisiones contenidas en la resolución 42/187 de la Asamblea General relativa al informe de la Comisión mundial para el medio ambiente y el

desarrollo y pidieron a la CEE que tomara medidas para que se pusieran en práctica.

Algunas delegaciones consideraron que la CEE tenía que jugar un papel en la ejecución de las disposiciones pertinentes de la resolución 42/165 de la Asamblea General relativa a la seguridad económica internacional.

A recomendación del Comité de sesión, la Comisión adoptó la decisión A (43) sobre el informe de la Comisión mundial para el medio ambiente y el desarrollo. Asimismo, la Comisión adoptó la decisión B (43) sobre la contribución de la Comisión a resultados de la Conferencia mundial encargada de examinar y de evaluar los resultados del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer.

Contribución de la Comisión a los programas de Naciones Unidas para la ayuda a los países en desarrollo. Documentación E/ECE/1155

Varias delegaciones manifestaron que la Comisión debía de favorecer la cooperación económica no sólo entre el este y el oeste, sino también entre los países desarrollados de la región y aquellos otros que estaban en vías de desarrollo desde el punto de vista económico.

Señalaron que la situación económica en la región influía de una manera determinante sobre la economía mundial y que la política seguida por los países miembros afectaba directamente a la comunidad internacional. Se consideró que la diversidad de los resultados económicos obtenidos en los países de economía de mercado y la lentitud de su crecimiento podía repercutir gravemente en los países en vías de desarrollo.

Concentración e integración del programa de trabajo de la Comisión. Documentación: E/ECE/1157 y E/ECE/11540/Rev. 1; ECE/AC. 17/4

Esta cuestión fue enviada por la Comisión al Comité de sesión para su examen preliminar. Fue examinada al mismo tiempo que el punto 7 k), que se refiere a la aplicación por la Comisión de

las medidas propuestas en su informe complementario a la Comisión especial del Consejo Económico y Social.

En su exposición preliminar, el Presidente del Comité de sesión propuso que después del debate el Comité proceda al examen en profundidad de dos cuestiones ligadas a la aplicación del informe complementario, con el fin de llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones que figuraban en su informe a la Comisión. Las cuestiones tituladas «Reforzamiento del papel del Comité de sesión que afecta a la coordinación, la concentración y la integración de las actividades» y «Actividades interdisciplinarias».

Presentado este punto, el Secretario ejecutivo indicó que la reforma expuesta en el informe complementario era una de las más importantes que había sido examinada por la Comisión en los dos últimos decenios, y que reflejaba una aproximación global de sus programas, de su estructura y de sus métodos de trabajo. La aplicación de la decisión A (1987-S) adoptada a lo largo de la sesión extraordinaria proseguía generalmente sin dificultad en lo que concernía a las reuniones, la documentación, las publicaciones y el programa de trabajo de la Comisión.

El Secretario ejecutivo sostuvo que un diálogo más fructífero debería de establecerse entre la Comisión y sus órganos subsidiarios principales y que éstos deberían de preocuparse en adelante de la concentración y de la integración de sus actividades y de sus relaciones con los demás órganos.

La delegación de la República Federal Alemana, hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, puso de relieve que habían aparecido ciertas dificultades respecto de la aplicación de la decisión A (1987-S). La delegación checoslovaca, hablando en nombre de los países socialistas, propuso que dadas las divergencias que habían aparecido a lo largo de los debates sobre la cuestión, no se debía adoptar ninguna recomendación concerniente a la concentración e integración del programa de trabajo. Sugirió que el secretariado prepare una nota respecto de la aplicación de la decisión A (1987-S) y del informe complementario, que sería presentada a la cuarenta y cuatro sesión.

Desarrollo del comercio y cooperación industrial.
 Documentación E/ECE/1158 y ECE/TRADE/1611

Las delegaciones en general reafirmaron la importancia fundamental del comercio este-oeste para los trabajos de la Comisión y destacaron el papel del Comité para el desarrollo del comercio en la promoción de los intercambios y de la cooperación industrial en la región de la CEE.

Varias delegaciones recordaron que en su sesión extraordinaria, la Comisión había invitado al Comité a que recurriera a nuevos métodos para reducir y suprimir los obstáculos al comercio y deploraron que no hubiera sido posible llegar a un acuerdo sobre esta cuestión a lo largo de la 36 sesión del Comité.

La importancia creciente del comercio intrarregional de servicios y el financiamiento de nuevas formas de cooperación industrial fueron citados por numerosas delegaciones como temas que merecen ser estudiados más a fondo por el secretariado y examinados por el Comité.

Las delegaciones se mostraron satisfechas por el acuerdo realizado recientemente sobre el programa de trabajo del Comité para 1988, así como por las actividades del Grupo de trabajo sobre los contratos internacionales en la industria relativos a la Guía sobre los aspectos jurídicos de las formas nuevas de cooperación industrial.

Finalmente, a recomendación del Comité de sesión, la Comisión adoptó la decisión I (43) sobre EDIFACT y la decisión J (43) sobre el programa de trabajo del Comité para el desarrollo del comercio.

Aplicación de otras decisiones de la Comisión

Cooperación en el área de la energía. Documentación E/ECE 1162

Varias delegaciones se mostraron satisfechas de los progresos alcanzados en la ejecución del programa de trabajo de los Consejeros de los Gobiernos de los países de la CEE para la energía y se felicitaron por el acercamiento interdisciplinario que han adoptado, sobre todo en el estudio sobre la «La perspectiva económica general

hasta el año 2000. Las perspectivas energéticas en la región de la CEE».

Agradecieron a los Gobiernos de Francia y Hungría por acoger en sus respectivos territorios al coloquio sobre la situación y las perspectivas de las nuevas energías en la región de la CEE y el Coloquio sobre el impacto a largo plazo de la mejora de la eficacia energética.

Cooperación económica en el Mediterráneo a la luz del Acta final de la Conferencia sobre seguridad y la cooperación en Europa. Documentación E/ECE/1164

Las delegaciones que participaron en el debate subrayaron la importancia que conceden al reforzamiento de los trabajos conducidos por la Comisión para promover la cooperación en el Mediterráneo, habida cuenta del Acta final de la CSCE, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del movimiento de los países no alineados. Las delegaciones mantuvieron que la cooperación económica en el Mediterráneo está estrechamente ligada a la situación económica en Europa y a otras regiones y destacaron la necesidad de continuar dando una dimensión mediterránea a la cooperación en Europa.

Varias delegaciones se felicitaron por la evolución de los trabajos del Comité de los transportes interiores relativos a las actividades de los centros de estudio de los transportes y manifestaron su interés por los proyectos descritos en el documento E/ECE/1164. Por último, la Comisión adoptó la decisión M (43).

Normalización y actividades conexas. Documentación E/ECE/1165 y STAND/GE./29

Las delegaciones se mostraron satisfechas por los progresos alcanzados en la ejecución de ese programa que tiende, entre otras cosas, a reducir o a suprimir los obstáculos técnicos al comercio, y declararon que la CEE era un encuadre adecuado para coordinar las políticas relativas a la normalización y otras actividades conexas.

A recomendación del Comité de sesión, la Comisión adoptó la decisión N (43).

Industrias mecánicas y eléctricas y automatización.

Documentación ECE/ENG/34; E/ECE/1166

Las delegaciones juzgaron satisfactorias las actividades del grupo de trabajo y destacaron la utilidad del estudio sistemático del impacto socio-económico de las nuevas tecnologías. Algunas delegaciones mostraron su apoyo a la *Revista anual de las industrias mecánicas y eléctricas y de la automatización* y al *Boletín de estadísticas del comercio mundial de los productos de las industrias mecánicas y eléctricas*. A recomendación del Comité de sesión, la Comisión adoptó la decisión O (43).

II. ASPECTOS JURÍDICOS (1)

— Resolution 1 (43): Travaux de la Commission et ses activités futures. Doc. E/ECE/1153.

— Décision A (43): Rapport de la Commission mondiale pour l'environnement et le développement. Doc. E/ECE/1154.

— Décision B (43): Contribution de la Commission au suivi de la Conférence mondiale chargée d'examiner et d'évaluer les résultats de la Décennie des Nations Unies pour la femme. Doc. E/ECE/1154.

— Décision I (43): EDIFACT. Doc. E/ECE/1158; ECE/TRADE/1611.

— Décision J (43): Programme de travail du Comité pour le développement du commerce. Doc. E/ECE/1158; ECE/TRADE/1611.

(1) En este epígrafe se señala la resolución y las decisiones de la Comisión que bien por su contenido o por el grado de acuerdo alcanzado, inciden en la estructura orgánica, en la composición o en las competencias de la CEPE, o suponen un cierto compromiso de acción para los Estados.

— Décision M (43): Coopération économique en Méditerranée à la lumière de l'Acte final de la Conférence sur la sécurité et la coopération en Europe. doc. E/ECE/1164.

— Décision N (43): Normalisation et les activités connexes. Doc. E/ECE/1165; STAND/GE. 1/29.

— Décision O (43): Industries mécaniques et électriques et l'automatisation. Doc. ECE/ENG. AUT/34; E/ECE/1166.

III. INFORMES, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN (2)

1. Commission économique pour l'Europe. Rapport Annuel (11 avril 1987-21 avril 1988). Conseil économique et social. Documents officiels, 1988. Suppléments n.º 12. Nations Unies. New York, 1988.

2. Rapport sur la session extraordinaire de la CEE, 9-10 novembre 1987. (E/ECE/1987/133-E/ECE/1151.)

3. Rapport annuel de la CEE au Conseil économique et social (28 avril 1986-10 avril 1987). Supplément n.º 13. (E/1987/33-E/ECE/1148.)

4. Revue annuelle de l'industrie chimique, 1985. (ECE/CHEM/63.)

5. Revue annuelle des industries mécaniques et électriques et de l'automatisation, 1985, vol. I y II. (ECE/ENG. AUT/26.)

6. Bulletin économique pour l'Europe, vol. 39. (TRADE (XXXVI)/1.)

7. Etudes sur la pollution atmosphérique 4: Les effets de la pollution atmosphérique transfrontière et la lutte antipollution. Rapport rédigé dans le cadre de la Convention sur la pollution atmosphérique transfrontière à longue distance. (ECE/BE.AIR/13.)

8. Le marché de l'acier en 1986. (ECE/STEEL/58.)

9. Déclaration concernant les incidences, sur les politiques de l'étude intitulé «Tendances et perspectives du bois en Europe jusqu'en l'an 2000 et au-delà». (ECE/TIM/39.)

10. Deux décennies de coopération dans le domaine de l'eau. Déclarations et recommandation de la CEE. (ECE/ENWVA/2.)

(2) En este epígrafe se ponen de relieve aquellos informes, estudios y documentación que he considerado más relevantes en la crónica analizada.

BIBLIOGRAFIA

